

DECRETO N° 26 /

TEMUCO,

05 ENE. 2023

VISTOS

1. La Providencia N° 7866, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (3, 4) año 2020, presentada por JAIME ANSELMO CASTILLO SAAVEDRA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 271 de fecha 12.12.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N°431889 año 2015, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 28.02.2021, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : JAIME ANSELMO CASTILLO SAAVEDRA.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$19.858, DEPOSITO EN CUENTA RUT
N° BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (Cuota 3, 4) ROL AVALUO 970-48.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$19.858 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/baf
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 7866
- IDDOC: 2615020**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	42.500.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	19.858
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	11313 26.12.2022